



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COOPERACIÓN GUBERNAL



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022**

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 04 de febrero de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Semestre julio– diciembre 2021.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura

PRIMER PUNTO.

El Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.



TERCER PUNTO

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Enlace, hace uso de la voz y hace referencia al oficio circular número INAI/SAI/DGOAEEF/004/2022, de fecha 18 de enero de 2022, suscrito por FERNANDO BUTLER SILVA, DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PARAESTATALES, ENTIDADES FINANCIERAS, FONDOS Y FIDEICOMISOS EMPRESAS. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, dirigido a los Titulares de las Unidades de Transparencia en el que manifiesta la obligación para los Sujetos Obligados de elaborar semestralmente un Índice de los Expedientes Clasificados con Reservados (IECR) y hace el requerimiento de enviar dicho archivo a la Dirección a su cargo mediante correo electrónico. El documento que se describe se pone a disposición de los miembros de este Comité.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Enlace recabó la información de la información que fue clasificada como reservada en el periodo que comprende el segundo semestre del año 2021 (julio - diciembre) se pone a disposición de los miembros de este Comité el archivo que contiene el detalle de los expedientes clasificados como reservados.

Resaltar que se encontró, en el Primer semestre del año 2019 con fecha de actualización 21 de agosto del 2019, se cuenta con 3 expedientes reservados; asimismo se menciona que en el Segundo semestre de año 2019 con fecha de actualización 31 de diciembre del 2019 se cuenta con 1 expediente reservado y en lo que respecta al año 2020, no se cuenta con ningún expediente reservado.

Se hace de su conocimiento que, mediante la Décima Primera Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, se tomó el **ACUERDO CT-I-11 (14-IX-21)**, en el que se determinó confirmar como reservada, por un periodo de tres años, la información relativa al contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado entre esta Admiración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. y la empresa Holcim México Operaciones, S.A. de C.V., registrado bajo el número APIMAN01-003/95 ante la Dirección General de Puertos y todos sus convenios modificatorios, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 44 fracción II y artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No se omite mencionar que, en el expediente anteriormente descrito, no se ha solicitado y/o aprobado la ampliación del plazo de reserva.

Por lo expuesto, y con fundamento en el capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se somete a consideración del presente Comité la aprobación Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Segundo semestre del año 2021, así como la divulgación de este en el Portal Comercial de esta Entidad, de conformidad con los citados lineamientos:



ACUERDO CT-I-02 (04-II-22). Con fundamento en el artículo Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, se **APRUEBA** el Índice de Expedientes clasificados como Reservados del Segundo Semestre del año 2021 en los términos que han quedado descritos. Se instruye a la Unidad de Enlace para que dé cumplimiento al oficio INAI/SAI/DGOAEEF/004/2022 y remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dicho archivo; así mismo se determina que se auxilie de la Subgerencia de Informática de la Entidad, con la finalidad de hacerlo público en el portal comercial de la Entidad y dar cumplimiento a dicha obligación.

CUARTO PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace mención que derivado de la designación que en su momento realizó en la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, se procede a realizar la ratificación del Licenciado MIGUEL GÓMEZ PERALTA, como Enlace de capacitación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2022 de la Administración del sistema portuario nacional Manzanillo, S.A. de C.V., con las responsabilidades que de la comisión se deriven, así como designación del suplente del mismo a la C. Lic. Jessica Jazmín Caballero Valdez, para los fines conducentes.

El Titular del Órgano Interno de Control, agrega que quien funja como enlace de capacitación, debe de tener en cuenta la importancia de la transparencia en nuestra entidad; contamos con un área de oportunidad y la capacitación en dicha materia es esencial para mejorar como Sujeto Obligado.

El comité de transparencia, al existir unanimidad de votos tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-II-02 (04-II-22). Con fundamento en el artículo 65 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información se ratifica la designación del Licenciado MIGUEL GOMEZ PERALTA como Enlace de Capacitación y como suplente a la Licenciada JESSICA JAZMÍN CABALLERO VALDEZ ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con las responsabilidades que de la comisión de desprenden



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022

QUINTO PUNTO.

En este punto del orden del día, y siendo las 17 horas del día 04 de febrero de 2022, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.



LIC. ALFONSO GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



LIC. JUAN ANTONIO CRUZ
PALACIOS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. RUBEN NAVARRO BARRIOS
COORDINADOR DE ARCHIVOS